



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 28 de junio de 2010.

Expediente N° 8.488/06

RESCD-EXA: N° 308/2010

VISTO:

La RESD-EXA N° 231/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se dispuso que a partir del 12/05/10 y hasta el 31/07/10, el desempeño de la Prof. Hilda Cristina EGÚEZ como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático III se atienda con la partida correspondiente a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva provisoriamente vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Ana María Aramayo; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 16 de junio del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

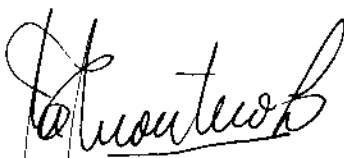
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

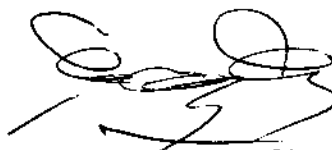
ARTICULO 1º: Homologar la RESD-EXA N° 231/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se dispuso que a partir del 12/05/10 y hasta el 31/07/10, el desempeño de la Prof. Hilda Cristina EGÚEZ como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático III se atienda con la partida correspondiente a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva provisoriamente vacante por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Ana María Aramayo.

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
tz


Mag. MARÍA TERESA MARTÍNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa